

(16 de mayo)

sobre créditos y contracréditos en el presupuesto de la actual vigencia.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorgan los decretos-leyes 3598 de 1950 y
208 de 1952,

DECRETA:

Art. 1o.- Con base en los recaudos de multas impuestas a los dueños de vehículos sorprendidos en el transporte de contrabando, conforme a órdenes de la Secretaría Departamental de Hacienda y a instrucciones recibidas de la Administración General de Rentas Departamentales, créase el siguiente numeral en el presupuesto de rentas de la actual vigencia:

AGRUPACION PRIMERA.- PARTE PRIMERA.- PRESUPUESTO DE RENTAS ORDINARIAS.-

Grupo 3o.- Otras rentas:

Num. 41 A.- Multas provenientes de las sanciones impuestas a los propietarios de vehículos transportadores de contrabando, conforme a órdenes de la Secretaría de Hacienda del Departamento, créase este numeral con la suma de un mil trescientos pesos..... \$ 1.300,00

Art. 2o.- AGRUPACION SEGUNDA.- PRESUPUESTO DE GASTOS.- DEPARTAMENTO DE HACIENDA.- Cap. IV.- Gastos varios:

Num. 32.- Para ampliación y enseres del nuevo local que ocupe la Tesorería Municipal, contracreditase este numeral en la suma de diez mil pesos..... 10.000,00

TOTAL DE LAS OPERACIONES ANTERIORES..... \$ 11.300,00

Art. 3o.- Con base en las apropiaciones anteriores, hácense los siguientes créditos:

AGRUPACION SEGUNDA.- PRESUPUESTO DE GASTOS.-DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS.-Cap. VI.-

Num. 38.- Para materiales, conservación y reparación de edificios diferentes de locales escolares, increméntase este numeral en \$ 2.300,00

Num. 38. A.- Para construcción de dos (2) casetas para el servicios de los Celadores de Rentas en las vías de Piedecuesta y El Mortiño, respectivamente, créase este numeral con 1.300,00

Num. 41.- Para materiales y elementos de conservación de calles no pavimentadas, increméntase este numeral en..... 5.000,00

DEPARTAMENTO DE EDUCACION.- Cap. VIII.-Gastos varios:

Num. 62 A.- Aporte del Municipio para la celebración de la fiesta del maestro, créase este numeral con la suma de.... 1.000,00

DEPARTAMENTO DE HIGIENE.- Cap. XII.-Gastos varios:

Num. 81.- Para gastos generales de la Dirección Municipal de Higiene, increméntase este numeral en la suma de..... 1.700,00

SUMAN LOS CREDITOS..... \$ 11.300,00

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a diez y seis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.-

El Alcalde,

PEDRO J. DUARTE O.-

El Secretario,

ANTONIO GOMEZ SERRANO.-

Sección la.- Bucaramanga, MAY 23 de 1952.---

(fdo) PEDRO NEL RUEDA URIBE.- El Secretario

de Hacienda, JULIO MARTINES VARGAS.- Sello " .-

L. c. Bucaramanga, junio 17 de 1952

de las explotaciones que en 1950 y 1951

Art. 10.- Con base en los recaudos de multas impuestas a los conductores de vehículos sorprendidos en el transporte de contrabando, se destinan a órdenes de la Secretaría Departamental de Hacienda y a instrucciones recibidas de la Administración General de Rentas Departamentales, crease el siguiente numeral en el pre-
supuesto de rentas de la actual vigencia:

Art. 20. - VERBODEN TOEGANG TOT DE GASTEN - DE WITTE -

[illegible]

en la suma de diez mil pesos.....

00.000.01

..... TOTAL DE LAS OPERACIONES AMERICANAS \$ 11,300,000

créditos:

— IV —

Norm. 38 - Para materiales, conservación y reposición de edificios \$ 2,300,00

SUMAN K G CRIPETES

— 205 —

11. 11. 11.

1. *Chlorophyll a* (Chl a) and *Chlorophyll b* (Chl b) are the primary photosynthetic pigments in green plants. They are responsible for capturing light energy and converting it into chemical energy through the process of photosynthesis. Chl a is the most abundant pigment, while Chl b is present in smaller amounts. Both pigments absorb light most efficiently in the blue and red regions of the visible spectrum.